

PREMIO CIUTAT DE PALMA DE ANIMACIÓN INDEPENDIENTE 2013

1. Dotación

El Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente 2013 está dotado con 5.000 euros.

2. Candidaturas

Se pueden presentar todos los cortometrajes de animación que no hayan sido financiados por productoras y/o empresas del medio audiovisual ni se hayan realizado con fines comerciales. Las obras presentadas tienen que haber sido realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2012. Su duración no puede superar los 10 minutos, incluyendo todos los créditos.

3. Participación

La participación en el Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente 2013 es GRATUITA, y se puede enviar el material por correo postal o a través de la web (podéis consultar la web del Ayuntamiento de Palma, www.cultura.palma.es). Las obras se pueden presentar en cualquier lengua, pero las obras que no se presenten en castellano o catalán deberán subtitularse en alguna de estas dos lenguas. Las obras deben presentarse antes del 1 de noviembre de 2013, acompañadas de la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción
- Sinopsis (máximo, 3 líneas)
- Biofilmografía del director o de los directores (máximo, 5 líneas)
- Fotocopia del DNI o tarjeta identificativa
- 3 imágenes del cortometraje en formato digital (JPEG, Targa, TIFF)
- 1 fotografía reciente del director o directores en formato digital JPEG
- Lista de los diálogos de la obra, si los hubiere, para las obras en lengua diferente del catalán o castellano

4. Formatos

El soporte de presentación de los cortometrajes para la selección tiene que ser DVD, en formato PAL o NTSC. Si se presenta más de un cortometraje por titular o entidad, el material se puede enviar en un solo DVD, pero hay que rellenar un boletín de inscripción por cada obra inscrita al Premio. Las obras tienen que estar debidamente rotuladas con el nombre y los datos del autor o autores.

Los gastos de envío del material para participar en el Premio van a cargo del participante. El Ayuntamiento de Palma no se hace responsable de los daños ocasionados en el material durante su envío.

Las obras que se hagan llegar por **correo postal** deben enviarse a la siguiente dirección:

Ajuntament de Palma
Negociado de Cultura
- Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente-
Calle de l'Almudaina, 7A, 3º
07001 Palma (Mallorca)
Islas Baleares - España

Para consultas, pueden dirigirse al correo electrónico premianimacio@a-palma.es o al teléfono del Negociado: 971 723083.

Las obras que se envíen **a través de la web**, deberán estar codificadas en MP4, MOV o AVI (códigos admitidos: H.264, XVID, DIVX). La obra deberá enviarse a la URL: <ftp://www.ladat.es> (usuario: premi_palma, contraseña: animacio) y, el boletín de inscripción, a la dirección de correo premianimacio@a-palma.es. En el film y en el boletín hay que especificar como referencia el **nombre de contacto del film**, formado por las iniciales del nombre y los apellidos del autor, barra baja (_) y el título.

El Ayuntamiento de Palma desestimará automáticamente las obras que no cumplan estos requisitos.

5. Difusión

Los cortometrajes presentados al Premio quedarán depositados en la videoteca/filmoteca del Ayuntamiento de Palma, con la posibilidad de exhibirlos, sin fines comerciales, como material audiovisual en actos artístico-culturales promovidos por el Ayuntamiento de Palma y en actos relacionados con el Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente. Asimismo, el Ayuntamiento de Palma podrá utilizar fotogramas de las obras presentadas para la promoción del Premio. El Ayuntamiento de Palma se reserva el derecho para la edición de un DVD que incluya las obras premiadas, sólo con finalidades artístico-culturales.

6. Selección

Un comité de selección, formado por profesionales y/o artistas del medio audiovisual, seleccionará las obras finalistas de entre todas las presentadas. Los cortometrajes finalistas se darán a conocer a partir del 15 de diciembre de 2013.

7. Jurado

El Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente 2013 se decidirá, en un 25%, por el voto del público y, en un 75%, por el veredicto de un jurado formado por profesionales, miembros de la Universidad de las Islas Baleares relacionados con la materia, profesionales y/o artistas del medio audiovisual. Esta decisión será inapelable.

Los cortometrajes finalistas serán exhibidos para que el público pueda emitir su voto.

8. El Ayuntamiento de Palma no se hace responsable por el uso, en las obras, de imágenes y música sobre las cuales existan restricciones por derechos de autor o propiedad intelectual.

9. Con independencia de la fecha del anuncio público del ganador, se efectuará la entrega del premio durante las Fiestas de San Sebastián del año 2014.

10. El Premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente. El ganador deberá presentar la siguiente documentación:

. Certificado emitido por la Tesorería general de la Seguridad Social que acredite que está al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social

. Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que acredite que está al corriente de las obligaciones tributarias

. Declaración responsable de no estar afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

. En caso de no tener residencia fiscal en España, certificado expedido por la autoridad fiscal competente del país de procedencia, acreditativo de la residencia fiscal.

11. Aceptación de las Bases

La participación en el Premio Ciutat de Palma de Animación Independiente 2013 implica la aceptación de estas bases. El Ayuntamiento resolverá cualquier problema que estas bases no prevean.